

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 0100.903/2021 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 366/21, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa a Cinthya Jesús MEDINA en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Social, Área Psicología Social, Orientación Psicología Comunitaria, Código de Nomenclador (05-49-15-00-01), Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de mayo y hasta el 17 de diciembre de 2021;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 57/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 1081-R-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 366 de fecha 21 de mayo de 2021, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

